

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de accionistas de la Compañía GUEVARA AGUIRRE CONSTRUCTORES C.A.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

1. He revisado el balance general adjunto de La Compañía GUEVARA AGUIRRE CONSTRUCTORES C.A., al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía GUEVARA AGUIRRE CONSTRUCTORES C.A. y son de su responsabilidad.

La mis comisión ejerce un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2. Mi examen se concentra en lo que dispone el Artículo 324 de la Ley de Compañías, y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros proporcionados por la Empresa, al igual que en examinar en base de indagaciones la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio. Por

otro lado, los actuales nombramientos determinan que el Comisario se refiere a los procedimientos de control interno de la Compañía para lo cual se ha mantenido entrevistas con los funcionarios a cargo de los principales sistemas. Además es necesario que el Comisario opine acerca de los normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también del cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Socios, para lo cual se ha revisado declaraciones testamentarias y anexos, libros sociales y expedientes de actas de las juntas de socios y otros documentos y correspondencia que fueran relevantes en las circunstancias.

3. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016 surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.

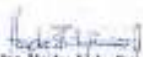
4. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a generar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

5. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, estatutarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios, luego de mi revisión general, informo que no observo hechos de incumplimiento que puedan

considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Ques, abril 28 del 2018


Ing. Hader Vicky Estigarribia Arizola
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
C.I. 0915844138